



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Febrero de 2010

Núm. 5

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo, para donar gratuitamente a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los Bienes que se describen en el Considerando Segundo del presente Decreto.

Págs. 2 - 4

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, Patente de Notario Público Titular Número Ocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Pág. 5

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga a la C. LICENCIADA LAURA SUSANA LICONA BERNAL, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Ocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR.

Pág. 6

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA BERNAL, Patente de Notario Público Titular Número Dos del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo.

Pág. 7

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga a la C. LICENCIADA LAURA SUSANA BERNAL BALLES-TEROS, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, de la cual es Titular el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA BERNAL.

Pág. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 9 - 41



GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME
CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO DE HIDALGO Y**

CONSIDERANDO

Primero.- Que los bienes del dominio privado del Estado, adquiridos por vía de derecho privado, señalados en los Artículos 101, fracción II y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado, se pueden donar a las Entidades que atiendan servicios sociales, educativos y culturales, cuando superen el valor de diez mil días de salario mínimo general vigente, con la autorización del Ejecutivo del Estado.

Segundo.- Que en oficio DGRMyA-0-2583/09, de fecha 11 de diciembre del año 2009, la Licenciada Frida Martínez Zamora, Directora General de Recursos Materiales y Adquisiciones, solicitó la donación a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de los bienes muebles que en seguida se describen:

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN	SERIE	TOTAL
06 NO BREAK MARCA FORZA MODELO SL 1001	619601824, 619601784, 619601623, 619601835, 619601856, 619501464.	\$ 18,630.00
04 EXTRACTOR AXIAL MARCA S&P MOD. HXM350		\$ 41,473.60
01 VENTILADOR EÓLICO MARCA S&P MOD. ELC.-17		\$ 3,352.25
23 DESPACHADOR DE AGUA. MARCA KELVIN. MOD. KFC		\$ 59,512.50
1 ALFOMBRA MODELO EVOLUTION. COLOR GREEN SOUCE.		\$169,975.75
15 DISPENSADORES DE JABÓN MARCA KIMBERLY CLARK.		\$ 3,191.25
4 DESPACHADOR DE PAPEL MARCA KIMBERLY CLARK.		\$ 2,744.36
1 RADIO BASE MARCA KENWOOD MOD. TK-8160-H	A9500106	\$16,962.50
6 RADIO PORTATIL. MARCA KENWOOD. MODELO TK-3212L	00601095, 00601097, 00600354 00601096, 00601092, 00601091	\$ 25,410.36
2 TARJETA ELECTRÓNICA PARA 4 EXT. MARCA NEC. PN-4LCD		\$ 14,941.68
8 TELÉFONO DIGITAL MARCA NEC. SERIE I. 8 BOTONES		\$ 20,165.12
29 TELÉFONO ANALÓGICO		\$ 16,838.56

7 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE. TIPO MINI SPLIT.	\$ 167,900.00
17 CÁMARA IP FIJA	\$166,147.12
1 CÁMARA IP PTZ 340°	\$ 21,343.41
6 CÁMARA IP PTZ 360°	\$ 127,071.48
1 CÁMARA IP PTZ	\$ 15,024.34
1 CÁMARA FIJA	\$ 7,429.76
1 SERVIDOR MARCA HEWLETT PACKARD	\$ 53,240.24
2 EQUIPO DE MONITOREO	\$ 37,004.32
1 NOBREAK	\$ 4,628.41
3 SWITCH 24 PUERTOS	\$ 20,588.82
3 SWITCH 8 PUERTOS	\$ 13,839.12
2 SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN	\$ 894.98
1 SOFTWARE DE MONITOREO	\$ 17,183.46
2 SERVIDOR HP	\$ 139,216.70
1 SOFTWARE S.O. WINDOWS SERVER 2008	\$ 3,105.00
1 SOFTWARE PARA CONTROLADORES	\$ 3,105.00
1 RACK HP	\$ 42,550.00
1 CONSOLA SWITCH HP	\$ 72,804.20
1 CONSOLA MONITOR TFT HP	\$ 33,925.00
3 SWITCH 24 PUERTOS	\$ 85,342.65
1 UNIDAD DE FUERZA INTERRUPTIDA HP	\$ 28,175.00
TOTAL	\$ 1,453,716.94

Tercero.- Que mediante el Decreto del Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1995, Publicado en Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre del mismo año, fue creada la Universidad Tecnológica de Tulancingo, mismo que fue modificado en diverso posterior Publicado el 15 de octubre del 2001, que a su vez fue modificado por Decreto el 20 de junio del 2005, para quedar como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

Cuarto.- Que en virtud del contenido de los Considerandos anteriores, es de autorizarse al Secretario de Administración del Ejecutivo del Estado, para donar a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los bienes que se refieren en el considerando segundo, que permitan a ésta cumplir con su objeto social.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

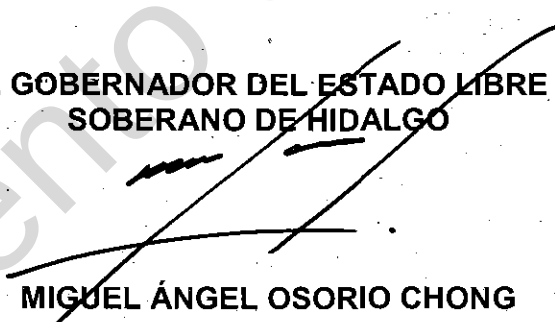
- I.- Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo, para donar gratuitamente a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los Bienes que se describen en el Considerando Segundo del presente Decreto.
- II.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE HIDALGO**


MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG



*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28 y 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, Patente de Notario Público Titular Número Ocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley. -----

TERCERO.- Esta patente se otorga con el fin de que el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -

CUARTO.- Inscribase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios. -----

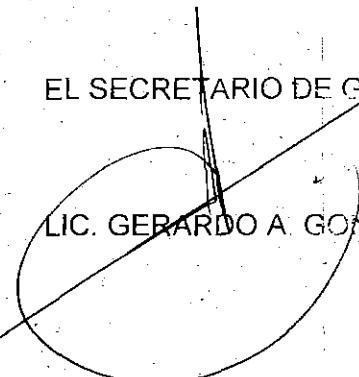
QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve. -----

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO


LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. GERARDO A. GONZÁLEZ ESPÍNOLA



*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 45 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:-----

A C U E R D O

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo a la C. LICENCIADA LAURA SUSANA LICONA BERNAL, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Ocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es titular el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR.-----

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley.-----

TERCERO.- Esta patente se expide con el fin de que la C. LICENCIADA LAURA SUSANA LICONA BERNAL ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

CUARTO.- Inscribese el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios.-----

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la Entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-----

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. GERARDO A. GONZÁLEZ ESPÍNOLA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28 y 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.-Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA BERNAL, Patente de Notario Público Titular Número Dos del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo.-----

SEGUNDO.-Tómese la protesta de Ley.-----

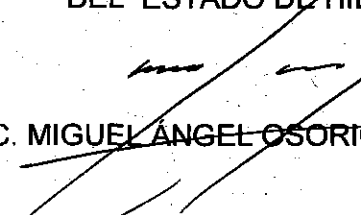
TERCERO.-Esta patente se otorga con el fin de que el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA BERNAL, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -

CUARTO.-Inscríbase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios.-----

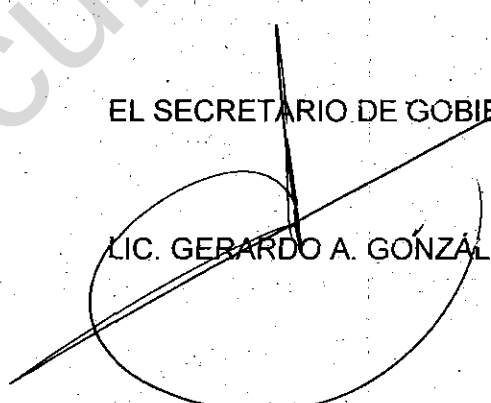
QUINTO.-Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-----

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**


LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. GERARDO A. GÓNZALEZ ESPÍNOLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 45 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo a la C. LICENCIADA LAURA SUSANA BERNAL BALLESTEROS, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, de la cual es titular el C. LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA BERNAL.-----

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley.-----

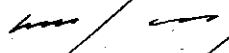
TERCERO.- Esta patente se expide con el fin de que la C. LICENCIADA LAURA SUSANA BERNAL BALLESTEROS, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -

CUARTO.- Inscribase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios.-----

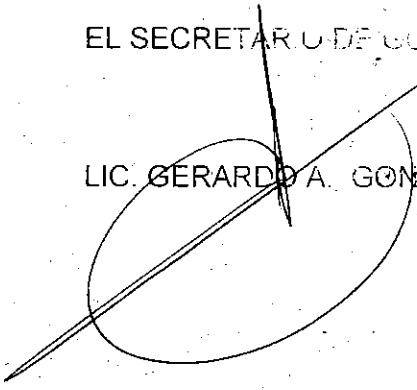
QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la Entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-----

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.


LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. GERARDO A. GONZÁLEZ ESPÍNOLA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 42065001-003-2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, SERVICIO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL MEDICO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE; CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS: FASSA 2009, REPSS 2009, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2010, CUOTA SOCIAL 2008, PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009, REPSS 2009, APORTACION SOLIDARIA ESTATAL 2010	42065001-027-2010 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	05-FEBRERO-2010	08-FEBRERO-2010 14:30 hrs.	12-FEBRERO-2010 14:30 hrs.	19-FEBRERO-2010 10:00 hrs.	\$1,850,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• CLAVE 1007 LEVOTIROXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE LEVOTIROXINA SÓDICA				465	ENVASE C/100 TABLETAS	
2	• CLAVE 4172 VACUNA RECOMBINANTE TETRAVALENTE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.				500	FRASCO UNIDOSIS	
3	• CLAVE 561 CLORTALIDONA CADA TABLETA CONTIENE CLORTALIDONA				112,903	ENVASE C/ 20 DOSIS	
4	• CLAVE 3822 VACUNA ANTIINFLUENZA SOLUCION INYECTABLE				12,056	FRASCO CON 10 DOSIS DE 0.5 ML.	
5	• CLAVE 1711 ACIDO FOLICO (EMBARAZADA) (Y 25 PARTIDAS MAS)				56,983	0.4 MG ENVASE CON 90-TABLETAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009, REPSS 2009	42065001-028-2010 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	05-FEBRERO-2010	08-FEBRERO-2010 16:00 hrs.	12-FEBRERO-2010 16:00 hrs.	19-FEBRERO-2010 11:00 hrs.	\$750,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• S/C JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNAS BCG, TRIPLE VIRAL				1,200	CAJA C/50 PIEZAS	
2	• S/C GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO DE LÁTEX DESECHABLES TAMAÑO CHICO				1,290	ENVASE CON 100 PIEZAS	
3	• S/C PASTA O CREMA DENTAL CON FLUOR				1,500	TUBO C/100	
4	• S/C JERINGAS PARA INSULINA CON AGUJA ESTÉRIL Y DESECHABLE CAPACIDAD 0.5 ML.				1,352	CAJA CON 100 PIEZAS	
5	• S/C ALMOHADILLAS ALCOHOLADAS (Y 54 PARTIDAS MAS)				1,350	CAJA CON 100 PIEZAS	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-029-2010 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	09-FEBRERO-2010	10-FEBRERO-2010 16:00 hrs.	15-FEBRERO-2010 11:30 hrs.	22-FEBRERO-2010 13:00 hrs.	\$13,000.00

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1		• S/C PALUDISMO CAMISOLA HOMBRE Y PANTALÓN HOMBRE			145	JUEGO BEIGE	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2008	42065001-030-2010 SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	12-FEBRERO-2010	15-FEBRERO-2010 12:30 hrs.	18-FEBRERO-2010 10:00 hrs.	25-FEBRERO-2010 10:00 hrs.	\$136,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA				1,848	ESTUDIO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2009 Y FASSA 2008	42065001-031-2010 EQUIPO MEDICO (SEGUNDA LICITACIÓN)	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	12-FEBRERO-2010	15-FEBRERO-2010 14:00 hrs.	18-FEBRERO-2010 11:30 hrs.	25-FEBRERO-2010 11:00 hrs.	\$95,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• S/C UNIDAD OFTALMOLÓGICA				1	PIEZA	
2	• S/C PROYECTOR DE OTOTIPOS				1	PIEZA	
3	• CLAVE 531.562.0020 EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS				1	PIEZA	
4	• CLAVE 531.341.2305 EQUIPO DE RAYOS "X"				1	PIEZA	
5	• CLAVE 531.923.0313 UNIDAD DE PROFILAXIS DENTAL (Y 13 PARTIDAS MÁS)				1	PIEZA	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
PROGRAMA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2009	42065001-032-2010 INSTRUMENTAL MEDICO (SEGUNDA LICITACIÓN)	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	12-FEBRERO-2010	15-FEBRERO-2010 15:00 hrs.	18-FEBRERO-2010 12:30 hrs.	25-FEBRERO-2010 12:00 hrs.	\$14,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• S/C BLEFAROSTATO TAMAÑO GRANDE				1	PIEZA	
2	• S/C LENSÓMETRO ANALÓGICO DE PUNTOS O CORONA				1	PIEZA	
3	• S/C LENTE DE 3 ESPEJOS				1	PIEZA	
4	• S/C LARINGOSCOPIO				2	PIEZA	
5	• S/C RINOSCOPIO CON TORNILLO REGULADOR (Y 12 PARTIDAS MÁS)				2	PIEZA	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-033-2010 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (SEGUNDA LICITACIÓN)	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	15-FEBRERO-2010	16-FEBRERO-2010 15:30 hrs.	19-FEBRERO-2010 12:00 hrs.	26-FEBRERO-2010 09:00 hrs.	\$110,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C MAQUINARIA PESADA: GENERADOR DE AEROSOL FRÍOS A VOLUMEN ULTRABAJO	4	PIEZA
2	• S/C ASPERSONA MANUAL 10 LITROS	2	PIEZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-034-2010 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SEGUNDA LICITACIÓN)	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	18-FEBRERO-2010	17-FEBRERO-2010 16:00 hrs.	22-FEBRERO-2010 14:00 hrs.	26-FEBRERO-2010 10:30 hrs.	\$37,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• S/C VEHÍCULO CAMIONETA CON CAMPER DE CARILICO, 6 CILINDROS 5 VELOCIDADES				1	UNIDAD	

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ No.407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42090. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. EL DÍA 1º DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO NO HABRÁ VENTA DE BASES DADO QUE ES DÍA INHÁBIL OFICIAL. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.

III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO II.

IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS, RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 1º DE FEBRERO DE 2010.

ATENTA MENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
L.C. ALEJANDRA VERGARA PALOMO.



Juntos lo podemos todo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS.**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 001/2010

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108 y de conformidad con los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y 23 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, mediante oficios Nos. SPYDR-SSPD-DGPR-DIS-0070/2009 y SF-DGPR-0795/2009, de fechas 29 de Enero y 21 de Septiembre del 2009; de conformidad con lo siguiente:

		Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de propuestas y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
42063001-001-10 (Segundo Proceso).	Convocante: \$ 3,000.00 Compranet-HGO: \$ 2,800.00	08-Febrero-2010 De 9:00 a 14:00 horas	05-Febrero-2010 12:00 horas	09-Febrero-2010 10:00 horas	15-Febrero-2010 10:00 horas	18-Febrero-2010 10:00 horas

Nature y Ubicación de la Obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Construcción del Centro de Rehabilitación Integral Regional, ubicado en la localidad de Los Planes en el Municipio de Huehuetla, Hgo.	182 Días Naturales	26-Febrero-2010	26-Agosto-2010	\$3'500,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex - Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045, a partir del día 01 de Febrero del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas; el día 01 de Febrero del 2010, no habrá venta de bases en la convocante solamente a través del sistema Compranet.

La venta de Bases en al Convocante, se efectuará previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la Licitación, con firma autógrafa original del apoderado legal.
- 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
- 3.- Original y copia de la Escritura Constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la Empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; las Personas Físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante notario público.
- 4.- Copia Simple del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta Licitación. Se previene a todos los interesados que sólo podrán participar en esta Licitación las personas inscritas en dicho padrón y que cuenten con la clasificación correspondiente: **Edificación.**

5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.

6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum del interesado, sea persona física o moral), de acuerdo al tipo de los trabajos que se licitan.

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor.

* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de compra de bases de licitación.

II. Forma de Pago

* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET-HGO, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el Banco Autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta No. 84525 de Banamex, S.A., Sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

III. Visita al Lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en la Presidencia Municipal de Huehuetla, Hgo.

IV. Junta de Aclaraciones

* La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en ex-centro minero edificio II-B planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo.

V. Presentación y Apertura de Proposiciones

* Se llevará a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de Fallo

* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán

* Para el inicio de los trabajos y la compra de materiales y demás insumos, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta Licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 01 de Febrero del 2010.

ING. CUAUTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS.
Rúbrica

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO

Convocatoria: 01

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS ALMACENES DEL SISTEMA DIF HIDALGO, CON CARGO A RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas	Acto de apertura económica	Capital Contable
42066001-001-10	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	04-Febrero-2010	05-Febrero-2010 10:00 hrs.	03 y 04 de Febrero de 2010 a las 08:00 y 08:00 hrs.	10-Febrero-2010 10:00 hrs.	10-Febrero-2010 14:00 hrs.	\$ 40,000.00
Concepto	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
Unico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS ALMACENES DEL SISTEMA DIF HIDALGO					1	Póliza

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET EN LA DIRECCIÓN <http://www.compranet.gob.mx> LOS DÍAS 1º, 02, 03 Y 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, O BIEN LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE FEBRERO EN CALLE SALAZAR No. 100, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EL SISTEMA DIF HIDALGO POR MEDIO DE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF HIDALGO, UBICADA EN SALAZAR No. 100 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CP 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- V.- LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS; APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y FALLOS SE EFECTUARÁN EN: EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF HIDALGO, UBICADA EN SALAZAR No. 100 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CP 42000, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- EL LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: NO HAY ANTICIPO, EL PAGO SE HARÁ EN UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).
- IX.- LOS LICITANTES NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 19 DE FEBRERO DE 2010

L.A. HUGO MANUEL VILLEGAS VALDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 001

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y de más correlativos, por conducto del Colegio del Bachilleres del Estado de Hidalgo, se convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Adquisición de Tarjetas de despensa electrónica, con cargo a los recursos autorizados dentro del programa normal estatal de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42081002-001-10	\$ 455.00 Costo en compranet: \$ 413.00	03/02/2010	04/02/2010 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/02/2010 10:00 horas	10/02/2010 10:00 horas	1,000,000.00

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810000000	Tarjetas de despensa electrónica	4020	Pieza

Total: 1 Concepto

I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico de las Bases de esta Licitación.

II.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx y en la Convocante en: Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160; los días 2 y 3 de febrero del 2010 con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. La forma de pago es en efectivo, en Compranet mediante los recibos que genera el Sistema, éste pago no es reembolsable.

III.- Los participantes deberán contar con el registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal vigente con la clasificación de Actividad Preponderante correspondiente a los bienes respectivos a esta Licitación.

IV.- El acto de aclaraciones se llevara a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (EDIFICIO CECYTEH/BACHILLERATO) ubicada en: Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160.

V.- En el acto de recepción y apertura de ofertas técnica y económica se efectuará en el mismo recinto señalado en el punto No. IV.

VI.- La fecha y hora de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII.- Plazo de entrega: La primera etapa de entrega de las tarjetas de despensa electrónica se entregaran el día 15 de febrero de 2010.

La segunda etapa de entrega de las tarjetas de despensa electrónica se entregaran 15 de junio de 2010.

Las tarjetas de despensa electrónica deberán reflejar en el importe de cargo por servicio e I.V.A. del cargo por servicio.

VIII.- Lugar de entrega: Dirección de Servicios Administrativos, ubicada en Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

IX.- El pago se realizará a los 10 días hábiles después de la entrega total de las tarjetas de despensa electrónica, y a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

X.- No podrá participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO A 01 DE FEBRERO DEL 2010.

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTÍNEZ
 CIRCUITO EXHACIENDA DE LA CONCEPCIÓN

RUBRICA.



H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. MAC/FDOUP-OP-LP-2010-001

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, mediante oficio No. SF-A-FDOUP/GI-2009-001-011 de fecha 10 de DICIEMBRE DEL 2009; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Convocante	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura
MAC/FDOUP-OP-LP-2010-001	\$ 2,000.00	10 DE FEBRERO DEL 2010	10 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS	11 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS	17 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS	17 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 13:00 HORAS

Descripción de la Obra	Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Presupuesto
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLAN.	90 DIAS NATURALES	22 DE FEBRERO DEL 2010	22 DE MAYO DEL 2010	\$ 295,000.00

I. Venta de Bases

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO ACATLAN, HIDALGO de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
 - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
 - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro publico de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
 - 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente** (EDIFICACION) a esta licitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
 - 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
 - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- * Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de Pago

- * En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN (este pago no es reembolsable).

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes, será en: LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO ACATLAN, HIDALGO.

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en : LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO ACATLAN, HIDALGO.

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- * El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- * Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de fallo

- * La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solviente más baja.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ACATLAN HIDALGO a 01 de FEBRERO de 2010

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATLAN

M.V.Z. ORLANDO RUBEN MUÑOZ MEDINA



2009-2012

H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO

Convocatoria Pública: MAC-01/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN, DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL OFICIO NO. SF-V-FAISM/GI-2009-002-029 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
PMA/2009/FAISM/LIC/ADQ/10/01	\$ 1,000.00	03 DE FEBRERO DE 2010	04 DE FEBRERO DE 2010 11:00 HRS.	NO HABRA	08 DE FEBRERO DE 2010 10:00 HRS.	08 DE FEBRERO DE 2010 12:00 HRS.	\$ 21,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CABLE TIPO THW CAL. # 12	160.50	ML
2	ALAMBRON LISO DE 1/4" (NO. 2)	126.49	KG
3	CONECTOR P.D. GALV. DE 13 MM	93.00	PZA
4	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	61.61	KG
5	CEMENTO NORMAL GRIS EN SACO DE 50 KGS.	8.55	TON
	TOTAL 53 PARTIDAS		

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HGO., SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 43720 TEL. 776-75-2-00-90, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HGO., ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. (EL 01 DE FEBRERO NO HABRÁ VENTA DE BASES)

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS UBICADA EN PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, ACAXOCHITLÁN, HGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

XI.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

ACAXOCHITLÁN, HIDALGO A 01 DE FEBRERO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. MARIO LICONA HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL GRANDE

CONVOCATORIA: No. MAG-FOFIM-LPN-001-2010.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL GRANDE, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO: CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL 2009; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MAG-FOFIM-LPN-001-2010	\$ 800.00	04 DE FEBRERO DE 2010	05 DE FEBRERO DE 2010 10:00 Hrs.	10 DE FEBRERO DE 2010 10:00 Hrs.	10 DE FEBRERO DE 2009 12:00 Hrs.	\$20,000.00

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	AUTOMOVIL NUEVO GSI, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES.	1	PZA

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL S/N; COL. CENTRO ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO; LOS DÍAS 2, 3, Y 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO A CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBONSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CONTAR CON EL REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACION DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACION.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN : LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DE FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURAS ECONÓMICAS.

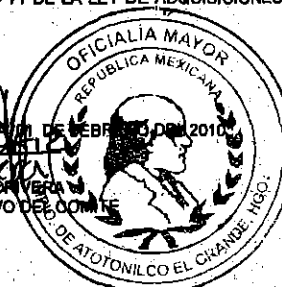
VII.- LUGAR DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES. PLAZO DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 10 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE EL BIEN, A ENTERA SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL GRANDE Y NO SE OTORGARA ANTICIPO.

XI.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO, 04 DE FEBRERO DE 2010.

C. CLARA ORTIZ VERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



2009 - 2012

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA

Convocatoria : 001/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HGO: SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

LP-MCH-FAISM-001/2010	1,000.00	04 FEBRERO 2010	05/FEBRERO/2010 10:00 HRS.	NO HABRA	10/FEBRERO/2010 10:00 HRS.	10/FEBRERO/2010 12:00 HRS.	100,000.00
-----------------------	----------	-----------------	-------------------------------	----------	-------------------------------	-------------------------------	------------

1	CEMENTO GRIS	253.05	TON
2	RETROEXCAVADORA 416 C CON EQUIPO ESTANDAR	177.23	HRS
3	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 8" X 90 CM.	1,273.00	PZA
4	VARILLA CORRUGADA DEL NO. 3 (3/8")	2,885.19	KG
5	CANCELERIA DE ALUMINIO	11.47	M2
	TOTAL DE PARTIDAS 100		

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. "1" DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA, HIDALGO; LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DEL 2010, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, CHILCUAUTLA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

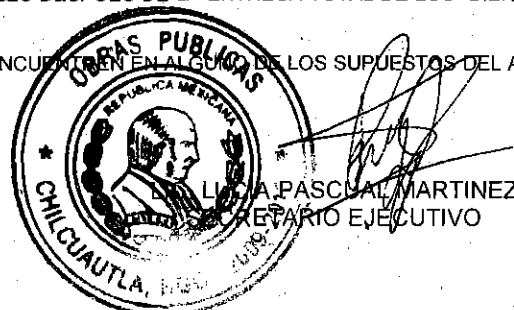
VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO.

X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

XI.- EL ARRENDAMIENTO, ES SIN OPCIÓN A COMPRA



CHILCUAUTLA, HGO, A 01 DE FEBRERO DEL 2010.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL **H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, HGO.** SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO**, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MEZ-LPN-ADM-FAISM09-001/10	\$ 1,000.00	4/FEBRERO/2010	5/FEB./10 10:00 HRS.	12/FEB./10 10:00 HRS.	12/FEB/10 12:00 HRS.	\$ 33,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CIMBRA METALICA PARA GUARNICION LAMINA No. 14 (0.40 X 3.05)	68.96677	M.
2	MAMPARA DE LAMINA CAL. 18, ANGULO 1 ½"X 1/8"	1.00	PZA.
3	ARENA	83.70595	M3.
4	GRAVA	101.36144	M3.
5	CEMENTO	58.00947	TON.
TOTAL 6 PARTIDAS			

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN LOS ANEXOS No. 1-A Y 1-B DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS., LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N. ESQ. 5 DE MAYO ESQ. BENITO JUAREZ EN EMILIANO ZAPATA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LUGAR DE LA OBRA: SEGÚN ANEXO 1

PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

VIII.- EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, HGO.** NO SE OTÓRGARA PORCENTAJE POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EN EL CASO DE ADQUISICIÓN TODO PAGO SERA CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL PREVIA ORDEN DE COMPRA O DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

EMILIANO ZAPATA, HGO., 11 DE FEBRERO DE 2010.


ARY JUAN CRUZ CERVANTES
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO
Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 001.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la secretaria de finanzas mediante oficio No. SF-V-FAISM/GI-2009-024-022, de fecha 12 de noviembre del 2009 y oficio No. SF-V-FAISM/GI-2009-024-026 de fecha 09 dediciembre del 2009. respectivamente; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
MHOOP/FAISMOP09-001-2010.	\$ 1,500.00	08 -FEBRERO- 2010.	08-FEBRERO- 2010. A LAS 10:00 HRS.	09-FEBRERO-2010. A LAS 10:00 HRS.	15-FEBRERO- 2010. A LAS 10:00 HRS.	16-FEBRERO-2010 A LAS 10:00 HRS.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
SANTO TOMAS DE ALLENDE, MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, PAVIMENTACION ASFALTICA DE CAMINO DE ACCESO (CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.)	60 DIAS NATURALES	22-FEBRERO- 2010.	22-ABRIL-2010.	\$ 310,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
MHOOP/FAISMOP09-002-2010.	\$ 1,500.00	08 -FEBRERO- 2010.	08-FEBRERO- 2010. A LAS 12:00 HRS.	09-FEBRERO-2010. A LAS 12:00 HRS.	15-FEBRERO- 2010. A LAS 12:00 HRS.	16-FEBRERO-2010 A LAS 12:00 HRS.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
REYES TEPEZALA, MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO HGO. CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA.	60 DIAS NATURALES	22-FEBRERO- 2010.	22-ABRIL-2010.	

I. Venta de Bases

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Huasca de Ocampo Hgo. del día 2 al 08 de febrero del 2010, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:
- 1.- Solicitud por escrito en papel membreteado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
 - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
 - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro publico de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
 - 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta licitación. Pavimentación asfáltica Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.

- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (curriculum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- * Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de Pago

- * En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Tesorería de Huasca de Ocampo (este pago no es reembolsable).

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes, será en: Presidencia Municipal, en la Dirección de Obras Públicas a las 10:00 Hrs.

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La oficina de obras públicas de esta Presidencia Municipal

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- * El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- * Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de fallo

- * La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

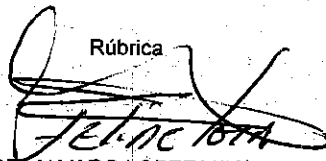
VII. Las condiciones de pago serán

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más económica.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca, Hgo, a 01 de febrero de 2010.

Rúbrica

DR. ALVARO LÓPEZ VACA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





Juntos lo podemos todo

H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO.



CONVOCATORIA PÚBLICA NO.: 001.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL RAMO 33, VALIDADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

Licitación Pública Nacional

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
MHOOP/FAISMADQ09-001-2010.	\$ 1200.00	03/02/2010.	04/02/2010. 10:00 HRS.	08/02/2010. 11:00 HRS.	08/02/2010. 14:00 HRS.	\$25,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	42.18711	TON
01	CALHIDRA EN SACO	0.07304	TON
03	ARENA	81.91817	M3
04	GRAVA	37.60521	M3
05	PIEDRA BOLA DE RIO	116.968	M3

TOTAL 11 PARTIDAS.

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO HIDALGO, LOS DIAS 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2010; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 11:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, NO HABRÁ ANTICIPO.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.

PACHUCA HGO., A 01 DE FEBRERO DEL 2010.



RÚBRICA

HERIBERTO JOSE MARQUEZ PÉREZ.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
No. MLO-FAISM-2009-LIC-MAT/05	\$1,000.00	03 DE FEBRERO DE 2010	04 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 10:00 HRS.	NO SE REALIZARÁ	08 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 10:00 HRS	08 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 12:00 HRS	\$100,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	MALLA ELECTROSOLDADA TECNOMALLA 6X6-10/10				760.00	M2	
2	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO				61.50	TON	
3	ARENA				109.40	M3	
4	GRAVA				75.90	M3	
5	PIEDRA BRASA				20.00	M3	
	SIENDO UN TOTAL DE 17 PARTIDAS						

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 GENERAL, N°. 1-A, N°. 1-B, N°. 1-C, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, HIDALGO; LOS DÍAS 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2010, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N. COL. CENTRO LOLOTLA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES.

PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

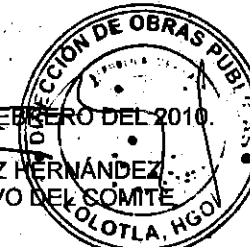
VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA. NO HABRÁ ANTICIPO

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

LOLOTLA, HGO., A 01 DE FEBRERO DEL 2010.

ING. EMILIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



2009 - 2012



H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HGO.

CONVOCATORIA PÚBLICA: 01

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL OFICIO No. SF-V-FAISM/GI-2009-038-023, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública

Clave de Licitación	Capital Disponible	Fecha de Recepción de Bases	Fecha de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Capital Disponible
MMCH-FAISM-LICPUB-01-10	\$1,000.00	4 DE FEBRERO DEL 2010	5-FEBRERO 2010 10.00 HRS.	10-FEBRERO-2010 9:00 HRS.	12-FEBRERO-2010 9:00 HRS.	\$45,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO	67.48451	TONELADAS
2	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTO A BASE DE ANGULO DE 3/16" X 2 Y LAMINA CALIBRE 16	156.30939	M2
3	GRAVA	108.92508	M3
4	TEPETATE	132.80800	M3
5	ARENA	91.85800	M3

SIENDO UN TOTAL 14 PARTIDAS

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO, SITA EN PLAZA PRINCIPAL S/ MINERAL DEL CHICO, HGO., C.P. 42120 TEL. 01 771 71 5 09 94 EXT. 115; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. EN LA OFICINA DE COBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CÁBILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HGO UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N MINERAL DEL CHICO, HGO. C.P. 42120 HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: CALLE COLUMBA RIVERA, MINERAL DEL CHICO, HGO., DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 15 (QUINCE DÍAS HÁBILES) A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HGO.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO, ES SIN OPCIÓN A COMPRA



MINERAL DEL CHICO, HGO., A 1 DE FEBRERO DEL 2010.

L. MARCOS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

2009 - 2012

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS SEGÚN OFICIOS SF-V-FAISM/GI-2009-047-008; SF-V-FAISM/GI-2009-047-009; SF-V-FAISM/GI-2009-047-012; SF-A-FDOUP/GI-2009-047-020, DENTRO DEL PROGRAMA RAMO 33, DEL CONVENIO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MPA-OP-LP-ADQ-001/2010	\$ 1,000.00	04 DE FEBRERO DE 2010	05 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 11:00 HRS	NO HABRA VISITA	11 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 11:00 HRS.	11 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 13:00 HRS.	\$ 55,000.00
Partida	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
06	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO					61,87448	TON
09	ARENA					109,0572	M3
10	GRAVA					97,50444	M3
11	PIEDRA BRAZA					86,758	M3
23	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL					228.2602	KG

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA PLAZA MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9.00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y/O ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE REUNIONES UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N, COLONIA CENTRO, PACULA HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LUGAR DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO NUEVO, PACULA, LA CALERA, SAUCILLO Y EL FRAILE. PLAZO DE ENTREGA SERA A LOS 5 DIAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS HABILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN O ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO.,
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X. EL ARRENDAMIENTO, ES SIN OPCIÓN A COMPRA


PACULA, HGO., 11 DE FEBRERO DEL 2010
PROF. JUAN TORRES DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

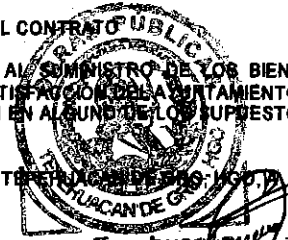
EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 106 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA CLÍNICA, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, HERRERÍA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MTG-LIC-2010-013 (2ª LICITACION)	\$ 800.00	04/02/2010	05/02/10 12:00 HRS	NO HABRA	10/02/10 12:00 HRS	11/02/10 12:00 hrs	\$ 80,000
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	PINZA MALSTEAD MOSQUITO RECTA 12MM				8.00	PZA	
2	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14MM				20.00	PZA	
3	TUERA MAYO RECTA				24.00	PZA	
4	PINZA ROCHESTER				12.00	PZA	
5	PORTA AGUJAS				10.00	PZA	
Total 57 partidas							

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MTG-LIC-2010-014	\$ 800.00	04/02/2010	05/02/10 13:00 HRS	NO HABRA	10/02/10 14:00 HRS	11/02/10 14:00 hrs	\$ 72, 000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	Acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml				2034.34	KG	
2	Alambrón liso de 1/2" (No. 2)				619.56	KG	
3	Alambre recocido núm. 18				99.53	KG	
4	Placa de acero de 3/8				0.1258	TON	
5	Cemento normal gris tipo 1 en saco				12.53	TON	
Total 20 partidas							

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TEPEHUACAN DE GRO, HGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TEPEHUACAN DE GRO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXOS DE BASES
PLAZO DE ENTREGA TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO PÚBLICO
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PARCIAL DE ACUERDO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS, EL ÚLTIMO PAGO SE REALIZARA A LOS 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO
- IX.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO
- X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.



TEPEHUACAN DE GRO, HGO, 01 DE FEBRERO DEL 2010

Por Tepehuacan
NO. DAVID GONZALEZ ANGELES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
2009-2017

CRUCCONSA, S. A. DE C. V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

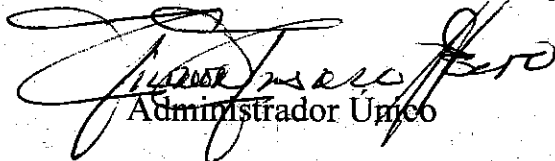
De conformidad con los artículos 180, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por la cláusula vigésima tercera de la escritura constitutiva de Cruconsa, S. A. de C. V., por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintiseis de febrero de 2010 a las 19:30 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en kilómetro 79.5 de la carretera México-Pachuca, colonia El Mirador, Téllez, municipio de Zempoala, Hidalgo, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia a la asamblea y firma de la lista.
- II.- Designación de escrutador.
- III.- Venta de acciones del socio Mario Rodríguez Ulibarri.
- IV.- Asuntos generales.

Pachuca, Hidalgo, a 25 de enero de 2010.

Filemón Franco Soto


Administrador Único

CRUCCONSA
S. A. DE C. V.
crushing conveyor screen.
CARR. MEX-PACHA KM. 79.5 COL. EL MIRADOR TELÉZ, HIDALGO
TEL: 01 771 71 599 40 FAX: 01 771 71 599 41
Email: crcon@crucconsa.com

NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL****SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con la efigie de Hidalgo, que dice: Estado Libre y Soberano de Hidalgo, LICENCIADO MARTÍN ISLAS FUENTES, NOTARIA 6, DISTRITO DE PACHUCA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 769 y 862, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Hidalgo, hago del conocimiento público que por acuerdo del Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Magistrado Licenciado Lucas González López, de fecha dos de julio de 2009 dos mil nueve, en el cual se hace contar la autorización para la tramitación extrajudicial ante Notario Público de la sucesión Testamentaria a bienes de DIONISIO MORALES JUAREZ, reconociendo a la C. BLANCA GLORIA MORALES HERNANDEZ, en su carácter de única y Universal Heredera, habiendo aceptado el cargo de albacea definitivo de la misma y manifestando que procede a presentar, inventario y avalúo, Proyecto de División y Partición y Adjudicación de la masa hereditaria que conforma la sucesión Testamentaria.



PACHUCA, HGO., A 25 DE ENERO DE 2010
LIC. MARTÍN ISLAS FUENTES
TITULAR DE LA NOTARIA NO. SEIS
PACHUCA, HGO.

2 - 2

MIF'agb*

NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con la efigie de Hidalgo, que dice: Estado Libre y Soberano de Hidalgo, LICENCIADO MARTÍN ISLAS FUENTES, NOTARIA 6, DISTRITO DE PACHUCA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 769 y 862, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Hidalgo, hago del conocimiento público que por acuerdo del Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Magistrado Licenciado Lucas González López, de fecha dos de julio de 2009 dos mil nueve, en el cual se hace contar la autorización para la tramitación extrajudicial ante Notario Público de la sucesión Testamentaria a bienes de MARGARITA HERNANDEZ SILVA, reconociendo a los C.C. BLANCA GLORIA MORALES HERNANDEZ, RODOLFO MORALES HERNANDEZ Y MARIA ALMA MORALES HERNANDEZ, en su carácter herederos, así mismo reconociendo a la señora BLANCA GLORIA MORALES HERNANDEZ, como Albacea definitivo de la presente sucesión, habiendo aceptado dicho cargo; manifestando que procede a presentar, inventario y avalúo, Proyecto de División y Partición y Adjudicación de la masa hereditaria que conforma la sucesión Testamentaria.

PACHUCA, HGO., A 25 DE ENERO DE 2010
LIC. MARTIN ISLAS FUENTES
TITULAR DE LA NOTARIA NO. SEIS
PACHUCA, HGO.

2-2

MIF'agb*

NOTARIA PÚBLICA NUMERO SEIS

TULANCINGO HIDALGO

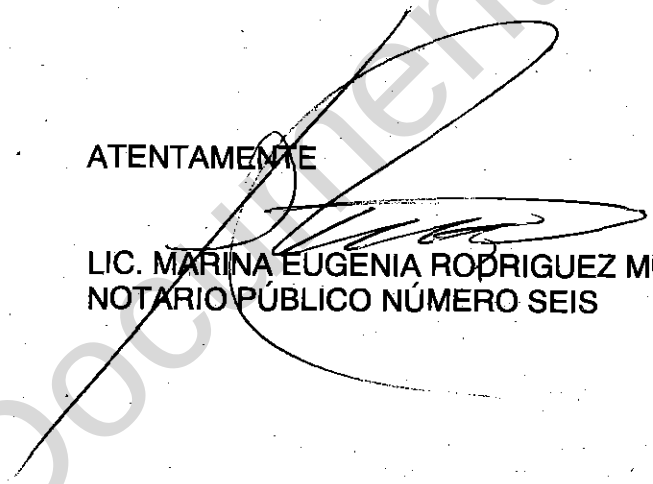
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA SEGUNDA PARTE DE ARTÍCULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR: QUE POR ACTA NÚMERO 4131 CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO, VOLUMEN 106 CIENTO SEIS DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, QUEDÓ RADICADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO PARA SU TRAMITACIÓN, LA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA ZARATE MANCILLA OTORGANDO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA LOS SEÑORES **ERNESTO GUZMAN ZARATE Y ALBERTO DAVID BERGANZA ZARATE** Y CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA MARIA GABRIELA LIMA DOMINGUEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO; PUBLÍQUESE POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

2 - 1

TULANCINGO HIDALGO A 26 DE ENERO DE 2010

ATENTAMENTE



LIC. MARINA EUGENIA RODRIGUEZ MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE: 1212/2009
POBLADO: LA CRUZ DE TENANGO
MUNICIPIO: TENANGO DE DORIA
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCIÓN VÍA CONTENCIOSA

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; A LA SUCESIÓN A BIENES DE CAROLINA AMADOR GOMEZ, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ALBACEA, SUCESOR PREFERENTE O CAUSA HABIENTE, se hace de su conocimiento que el C. BENITO MIRANDA AMADOR, le demanda en la vía de prescripción vía contenciosa, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del dos mil nueve, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtemoc, número 606-B, Colonia Centro, Pachuca HGO., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se le harán en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de TENANGO DE DORIA, Hidalgo.- DOY FE

--- Pachuca, Hgo., a 21 de Enero de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.

2-1

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

Dentro del expediente número **43/2007**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**; el cual ha sido promovido por **NADYRA SHAFFIRE OVIEDO SHEJ EN CONTRA DE DANIEL MEJIA HERNANDEZ**, se dictó el presente acuerdo.

Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 23 veintitrés de noviembre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentada **NADYRA SHAFFIRE OVIEDO SHEJ**, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1075, 1410, 1411, del Código de Comercio, 475, 476 del Código de Comercio, 475, 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles **SE ACUERDA:**

I.- Como lo solicita la promovente se convoca a la tercera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, y se señalan las **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.**

II.- Como lo pide la actora y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se decreta en pública subasta el bien inmueble ubicado en el lote número 07, manzana número 06, zona 01, de la colonia Flavio Crespo, en esta ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, cuyos datos registrales son: Inscrito bajo el número 1670, Tomo II, Libro I, Sección I, de fecha 28 veintiocho

de mayo del año 1996 mil novecientos noventa y seis, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

III.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **\$106,420.00 (ciento seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, con una deducción del 20% veinte por ciento del valor pericial más alto, siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas en caso contrario o no habiendo postores la adjudicación será por el total del precio del valor pericial asignado, ello atento por lo dispuesto por el Artículo 1412 del Código de Comercio vigente.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre diario, El Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble.

V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así, lo acordó y firmó el C. **LICENCIADO MOISES CARMONA RAMOS**, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario **LICENCIADO EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO**, que da fé.

3-1

C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-LIC. CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-01-2010

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número 593/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUBEN CAMPOS GARCIA en contra de LEON MENESES MERIDA y otro se ordenó lo siguiente:

"Apan, Hidalgo, a 13 trece de noviembre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado RUBEN CAMPOS GARCIA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1410, 1411 del Código de Comercio, 469 al 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil; se acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y atendiendo al contenido de la diligencia realizada con fecha 30 treinta de octubre del año en curso, donde tuvo verificativo la junta de Peritos, designados dentro del presente juicio, Ingeniero HECTOR GIL LEYVA Arquitecto JORGE ARTURO HERNANDEZ PALENCIA y el Ingeniero EDUARDO HUGO LUQUE GOMEZ, en la cual acordaron que el valor pericial otorgado al bien embargado corresponde a \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) en base a las manifestaciones que dejaron vertidas en la diligencia correspondiente, es por lo tanto que la suscrita Juez determina que el valor que servirá como base respecto del bien inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez número 67, sesenta y siete, cuyas medidas y colindancias se encuentran asentadas en autos, es de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.- Como se solicita se decreta en pública subasta la venta judicial del bien embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha 8 ocho de agosto de 2002 dos mil dos que se hace consistir en el raíz ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez número 67, sesenta y siete, en Tepeapulco, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias se encuentran asentadas en autos.

III.- En consecuencia de lo anterior, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Tribunal a las 9:00 nueve horas del día 12 doce de febrero del año 2010 dos mil diez.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, (consecutivamente atendiendo la forma de su publicación), por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario de Información Local denominado "El Sol de Hidalgo", (edición regional), así como en los lugares de costumbre o en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

VI.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus intereses conviene, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en Ley para admitir postura.

VII.- Requiriéndose al promovente para que a la brevedad posible exhiba certificado de gravamen debidamente actualizado del bien inmueble embargado en el presente juicio ya que el último exhibido fue de fecha 12 doce de septiembre de 2008 dos mil ocho, en el entendido que en caso de que el ocurso no lo exhiba antes de la diligencia de remate, o existan otros acreedores a los cuales se les tenga que hacer saber el estado de ejecución del presente juicio no se llevará a cabo la diligencia de remate ordenada en autos.

VIII.- Notifíquese el presente proveído de forma personal a las partes en los domicilios señalados en autos.

IX.- Respeto a proceder a rematar el bien mueble consistente en una máquina trilladora marca JOHN DEERE, descrita y embargada en autos, de momento no ha lugar acordar de conformidad en consideración de que como se desprende de autos, el Perito designado a la parte actora Ingeniero HECTOR GIL LEYVA así como el Perito designado en rebeldía de la parte demandada EDUARDO HUGO LUQUE GOMEZ, en sus dictámenes emitidos

y que obran en autos, difieren los datos del bien mueble embargado con los asentados en la diligencia de ejecución realizada con fecha 8 ocho de agosto de 2002 dos mil dos, por lo tanto requiérase a los Peritos en los domicilios señalados en autos, para que aclaren el número de serie del referido mueble, para que esta Autoridad se encuentre en posibilidades de proveer lo conducente.

X.- Toda vez que el domicilio del perito EDUARDO HUGO LUQUE GOMEZ se ubica en calle Valle de Tabares número 114, fraccionamiento Valle de San Javier en Pachuca, Hidalgo; mismo que se encuentra fuera de los límites territoriales de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil competente por turno del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, a fin de que ordene a quien corresponda, proceda notificar al Perito antes mencionado dicha aclaración.

X.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fé. "Dos firmas ilegibles Srio."

Para su publicación en los lugares de costumbre o en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

3 - 3

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO, CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO, 7 DE DICIEMBRE DE 2009.-LIC. OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-12-2009

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IGNACIO NAVA GARNICA EN CONTRA DE CECILIO AGUIRRE SOLANO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NUMERO 611/2009, EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 veintinueve de octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado IGNACIO NAVA GARNICA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 111, 121 fracción II, 255, 256, 257, 625, 626 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Considerando que las dependencias a las que le fue requerido informe sobre domicilio del demandado CECILIO AGUIRRE SOLANO, refirieron que no tiene registro alguno al respecto, se ordena emplazar al litigante mencionado, por medio de edictos que deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo; para que en un término legal de 40 cuarenta días de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de lista o por cédula para el caso de que se constituya en rebeldía, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se instruya de las mismas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Licenciado SAUL FERNAN GUERRERO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALMA GUADALUPE ACOSTA ROSALES, que autentica y da fé.

3 - 3

Pachuca, Hidalgo, noviembre de 2009.-ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LIC. ALFREDO RICARDO YAÑEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-01-2010

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

Dentro del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDO IRIARTE MARTINEZ en contra de REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; LAURA SALAMANO VIEYRA Y ELIZABETH SALAMANO VIEYRA, EXPEDIENTE NUMERO 205/2009, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En la ciudad de Zimapan de Zavala, Estado de Hidalgo, a 23 de noviembre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado ARMANDO IRIARTE MARTINEZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Numerales 47, 55, 88, 121 del Código de Procedimientos civiles SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocursoante y toda vez que como se desprende de las contestaciones a los oficios que obran agregados en autos, así como la razón actuarial donde se ignora el domicilio de ELIZABETH SALAMANO VIEYRA, en consecuencia se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en el periódico Sol de Hidalgo, edición regional, haciéndole del conocimiento que en este H. Juzgado el C. ARMANDO IRIARTE MARTINEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL las siguientes prestaciones: A) Del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL la cancelación de la inscripción número 162, del Tomo Primero, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 18 de julio del año 2005, de la escritura número 126 Volumen vigésimo cuarto, de fecha 27 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zimapan, Hidalgo, que contiene la donación pura y simple que hacen los señores SILVIO SALAMANO ANGELA Y GEMIMA VIEYRA VILLEGAS DE SALAMANO, y como donatarias las señoras LAURA SALAMANO VIEYRA Y ELIZABETH SALAMANO VIEYRA; B) DE LAS C.C. LAURA SALAMANO VIEYRA Y ELIZABETH SALAMANO VIEYRA, la cancelación de la inscripción número 162, del Tomo Primero, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 18 de julio del año 2005 de la escritura número 126, Volumen vigésimo cuarto, de fecha 27 de diciembre del año 1996, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zimapan, Hidalgo, que contiene la donación pura y simple que hacen los señores SILVIO SALAMANO ANGELA Y GEMIMA VIEYRA VILLEGAS DE SALAMANO, a favor de las donatarias las señoras LAURA SALAMANO VIEYRA Y ELIZABETH SALAMANO VIEYRA, por lo que deberá comparecer ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en un plazo de CUARENTA DIAS contados a partir del día siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples selladas y cotejadas de traslado a su disposición.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano LICENCIADO FERNANDO ROMERO DOMINGUEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADO ESTALING EFREN RODRIGUEZ REYES, que autoriza y da fé.

3 - 3

ZIMAPAN, HIDALGO, DICIEMBRE 03, DOS MIL NUEVE.- EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. REY DAVID SOSA DELGADILLO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-01-2010

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

En el Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LORENZA ROMERO ESPINOZA, JAIME AURELIO Y RUPERTO de apellidos MENDOZA ROMERO en contra de CLARA MENDOZA MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 379/2003, obra un auto que a la letra dice:

Atotonilco El Grande, Hidalgo; a 30 treinta de Octubre del año 2009, dos mil nueve.

Por presentada LORENZA ROMERO ESPINOZA con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 94, 121 fracción II, 131, 154, 253, 254 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y la Tesis Jurisprudencial que aparece publicada en la Octava Epoca, Instancia: Tribunales Colegiados del Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo XIV, Septiembre, Tesis II. 1o C.T. 200 c. Página 326, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposibles su localización, es decir que sea general para lo cual el Juez de oficio debe investigar, agotando los medios pertinentes" SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la ocursoante exhibiendo oficio número CSE/SJ/1334/2009 de fecha 29 veintinueve de Junio del año en curso signado por el Comandante en Jefe DONACIANO MILLAN BAYZABAL COORDINADOR DE SEGURIDAD ESTATAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACION EN EL ESTADO DE HIDALGO, mismo que se manda glosar a los autos para los efectos legales que corresponda.

II.- Del conocimiento de esta Autoridad que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos del Padrón de Agencias de esta Coordinación de Seguridad Estatal de la Agencia de Seguridad e Investigación no se encontró registro alguno a nombre de CLARA MENDOZA MARTINEZ.

III.- Como lo solicita la ocursoante y toda vez que puede apreciarse en autos, no se pudo entablar legal con CLARA MENDOZA MARTINEZ por las razones vertidas en los autos del presente juicio, emplácese a dicha persona a través de los correspondientes edictos, debiéndose de publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico local de mayor circulación El Sol de Hidalgo, concediéndole un plazo de 30 treinta días para que conteste la demanda instaurada en su contra, el cual empezará a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada en el Periódico Oficial, apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de cédula, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificara por medio de lista, que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.

IV.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA INES GOMEZ CHAVARIN, que autentica y da fé.

3 - 3

Atotonilco El Grande, Hidalgo, 09 de Diciembre del 2009.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-LICENCIADA ANABEL CRUZ ISIDRO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-12-2009

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número 77/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELVIA MONTAÑO SANDOVAL Endosataria en Procuración de GONZALO ARAGON ROSALES en contra de JOSE ELFEGO CASTILLO ALVARADO y JAIME CASTILLO ALVARADO, se ordenó lo siguiente:

"Apan, Hidalgo, a 18 dieciocho de noviembre de 2009 dos mil nueve.

Por presentada ELVIA MONTAÑO SANDOVAL, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 548, 1254, 1411, 1412, 1413, del Código de Procedimientos Civiles, 559, 560, 561, del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil; se acuerda:

I.- Como se solicita se decreta en pública subasta la venta judicial de los bienes embargados dentro de la diligencia de ejecución de fecha 12 doce de febrero de 2004 dos mil cuatro que se hace consistir en el raíz ubicado en cerrada Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en Tepeapulco, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias se encuentran asentadas en autos y un mueble consistente en un camión marca Dina modelo 1982, con placas de circulación 195CF8 con número de serie 6924141B2, con Registro Federal de Automóviles 6471852, número de motor 2818447700, color azul.

II.- En consecuencia de lo anterior, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Tribunal a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de febrero del año 2010 dos mil diez.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$177,666.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de sacar la media aritmética de la diferencia que existe entre los dos avalúos emitidos por los Peritos respecto del bien inmueble embargado siendo la cantidad de \$28,667.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), (ARQUITECTO URIBE MORA MARCIAL FAUSTINO emitió un valor pericial respecto al inmueble de \$163,333.33) (y el Arquitecto FRANCISCO ALVARADO GARCIA, Perito designado en rebeldía de la parte demandada la cantidad de \$192,000.00 CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y por lo que se refiere al bien mueble embargado será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$68,250.00; (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de sacar la media aritmética de la diferencia que existe entre los dos avalúos emitidos por los Peritos respecto del bien mueble embargado siendo la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), (Arquitecto Uribe Mora Marcial Faustino emitió un valor pericial respecto al mueble de \$68,500.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (y el Arquitecto FRANCISCO ALVARADO GARCIA, Perito designado en rebeldía de la parte demandada la cantidad de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

IV.- Publíquense edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, (consecutivamente atendiendo la forma de su publicación), por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario de Información Local denominado "El Sol de Hidalgo", (edición regional), así como en los lugares de costumbre o en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

V.- Notifíquese el presente proveído de forma personal a las partes en los domicilios señalados en autos.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fé. "Dos firmas ilegibles Srío."

3 - 3

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO, 4 DE DICIEMBRE DE 2009.-LIC. OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2010

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramitan **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** que promueve **MARCELINO MEJIA OVIEDO** expediente número **881/2007**, en el cual se dictó un auto de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve, que en lo conducente dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, jueves 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado **MARCELINO MEJIA OVIEDO**, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 55, 121, 913 y 916 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- Por hecha la manifestación que deja vertida el ocurso en el de cuenta.

II.- De las cuales y, a petición de éste y por ser legalmente procedente, se ordena publicar edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario "Sol de Hidalgo" esto con el fin, de que, le hagan saber a **BENITA PEREZ GONZALEZ**, la radicación de las presentes diligencias y, de lo anterior, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que pudieran corresponderle dentro de las presentes diligencias.

III.- A petición del ocurso, se señalan las 8:30 ocho horas treinta minutos del día miércoles 09 nueve de diciembre del año en curso, esto con el fin, de que, tenga verificativo la diligencia de información testimonial ofrecida por el promovente, previa citación del Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y de los colindantes del predio motivo de la presente jurisdicción.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA IVONNE MONTIEL ANGELES, QUE DA FE.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo; miércoles 02 dos de diciembre de 2009 dos mil nueve.-ACTUARIO.-LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-01-2010

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **JUAN CANALES ESPINOZA**, en contra de **MARIA GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ**, expediente número **571/2008**.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 09 nueve de diciembre del año 2009 dos mil nueve**, día y hora señalado por auto de fecha 23 veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la **Primera Almoneda de Remate**, dentro del **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **JUAN CANALES ESPINOZA** en contra de **MARIA GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ** expediente número **571/2008**.

Abierta la audiencia y encontrándose presente en el local que ocupa este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, la titular del mismo **LICENCIADA LYBETH ROBLES GUTIERREZ**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA ROCIO GARCIA RAMIREZ**, que auténtica y da fé, comparece la **parte actora** **LICENCIADO JUAN CANALES ESPINOZA** quien se encuentra identificado en autos.

Acto seguido en uso de la voz la parte actora manifiesta: "Que atendiendo a lo antes proveído por su Señoría solicito se señale **nuevo día y hora** para que tenga verificativo el remate del bien embargado dentro del sumario que nos ocupa.

Visto lo solicitado por la parte actora y con fundamento en los Artículos 1054, 1055, 1060, 1063, 1069, 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como 552, 553, 554, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 565, 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, **SE ACUERDA:**

I.- Tomando en consideración que si bien es cierto, mediante resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado en fecha 18 dieciocho de septiembre de 2009 dos mil nueve dentro del incidente de suspensión relativa al amparo número 1056/2009-5 promovido por **IGNACIO AVILA CERON**, le fue negada al quejoso la **suspensión definitiva** del acto reclamado, también lo es, que en términos de lo previsto por el Artículo 139 de la Ley de Amparo cuando acontece lo anterior, deja expedita la jurisdicción de la autoridad responsable para la ejecución del acto reclamado aún cuando se interponga el recurso de revisión, por ello, con base en las manifestaciones que vierte el ocurso en la presente diligencia, se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble embargado mediante diligencia celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2008 dos mil ocho consistente en el bien inmueble consistente en el lote número 7 siete, manzana 3, departamento 6, de la Avenida Ferrocarril Central número 212, del fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1691, Tomo 1, Libro 1, Sección 1, de fecha 09 nueve de Agosto de 1989; y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: Mide 3.00 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: Mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;

Al Oriente: Mide 3.50 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: Mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: Mide 1.20 metros linda con vestíbulo de acceso

al Sur: Mide 3.15 metros linda con escaleras;

Al Sur: Mide 3.00 metros linda con propio patio de servicio

Al Poniente: Mide 6.15 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: Mide en 7.35 metros linda con vacío área común abierta;

Abajo 48.98 metros cuadrados del departamento cuatro;

Arriba 48.98 metros cuadrados del departamento ocho;

II.- Se convoca a postores para la celebración de la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **9:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 once de febrero del año 2010 dos mil diez**.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$204,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que resulta ser el valor pericial más alto estimado en autos al bien inmueble embargado.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado "El Sol de Hidalgo", así como en los lugares públicos de costumbre.

V.- Desde que se anuncie el remate y durante éste, se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien inmueble a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en al ley para admitir postura.

VI.- Infórmese al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de la nueva fecha para el remate del bien embargado en autos.

VIII.- El presente proveído notifíquese a las partes en los domicilios procesales establecidos en autos.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 08 ocho de enero de 2009.-**LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 13-01-2010

"2010, Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana"

JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **BANCO VE POR MAS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE** en contra de **IBERPON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS**, expediente 27/2006 el **C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL** de esta Ciudad, por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil nueve, señaló las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRE-RO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **SEGUNDA ALMONEDA** respecto del bien inmueble embargado a la codemandada **CELIA QUINTANA CAMACHO**, identificado como "La Bodega", situados sobre el camino principal en el poblado de Pañhe, Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, cuyas demás características obran en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'004,300.00 (DOS MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al precio de retasa, por virtud de haberse deducido al precio primitivo base para la primera almoneda, el diez por ciento, atento al invocado artículo 475; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades; debiendo los posibles postores satisfacer para sus posturas, lo previsto por el artículo 481 del mismo Código Federal de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCAN POSTORES.-México, D.F., a 05 de Enero del 2010.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".-LIC. JORGE GARCÍA ORTEGA.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate cinco días hábiles en: **LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO**.

3 - 3

Derechos Enterados. 13-01-2010

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL que promueve ABUNDIO HERNANDEZ GOMEZ Endosatario en Procuración al cobro de VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA y MA. INES MORAN AGUILAR en contra de BETSABE PIMENTEL HERNANDEZ y JOSE ELIAS MIJAREZ DIAZ DE LEON, expediente número 93/2006, en el cual se dictó un auto de fecha 07 siete de diciembre de 2009 dos mil nueve, que en lo conducente dice:

I.- Como se solicita, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en lote 10 diez, manzana 49, zona 03 tres, perteneciente al ejido de Santa Julia en esta ciudad, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la Sección de Bienes Inmuebles del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 395, tomo 1-A, libro 1, Sección 1a., de fecha 03 tres de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, inscrito a favor de BETSABE PIMENTEL HERNANDEZ.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 12 doce de febrero de 2010 dos mil diez.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$698,800.00 (seiscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos cero centavos moneda nacional), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado, en los tableros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en los tableros de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario "El Sol de Hidalgo", así como en la ubicación del inmueble motivo de remate".

V.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por los Artículos 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

VII.- Queda a la vista de los interesados el avalúo que exhibió la parte actora, lo anterior en virtud de los puntos que antecede.

VII.- Notifíquese y cúmplase".

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo; lunes 11 once de enero de 2010 dos mil diez.-ACTUARIO.-LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-01-2010

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CALIDAD Y RESPUESTA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., en contra de JOSEFINA CUriEL BASTIDA Y OTROS, expediente número 296/2006.

I.- Con base a lo solicitado por el ocursoante y a lo resuelto mediante sentencia definitiva dictada dentro de la Tercera Excluyente de Dominio de fecha 17 diecisiete de julio de 2009 dos mil nueve, por el que se resuelve excluir del embargo trabado en diligencia de fecha treinta de agosto de 2006 dos mil seis los derechos que en proporción a un 50% corresponden por gananciales matrimoniales a la tercera opositora PORFIRIA MENESES VARGAS respecto del bien inmueble ubicado en Jagüey de Téllez, Municipio de Zempoala, Hidalgo, se decreta en pública subasta el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad respecto del inmueble ubicado en Jagüey de Téllez Municipio de Zempoala, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con 225.00 y linda con HIGINIO GAEN (sic) MENESES; AL SUR: Con 196.00 metros y linda con ELEAZAR LECHUGA MENESES; AL ORIENTE: Con 104 metros y linda con ELOY MENESES BALDERAS y AL PONIENTE: Con 99.50 metros y linda con ELOY MENESES BALDERAS, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convoca a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 17 DIECISIETE DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial, estimado en autos que resulta ser el avalúo del 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del inmueble descrito con anterioridad.

IV.- Como lo dispone el Artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Sol de Hidalgo", así como en los lugares públicos de costumbre y puertas del Juzgado.

V.- Quedan a las vista de los interesados, en la Secretaría de este Juzgado, los avalúos que obran en autos, para que se asistan de ellos.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada LYZ-BETH ROBLES GUTIERREZ, Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, que actúa legalmente con Secretario Licenciada DINORAH HERNANDEZ RICARDI que autentica y da fé.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, enero 18 dieciocho de 2010.-EL C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. OCTAVIO GONZALEZ RICARDI.-Pública.

Derechos Enterados. 19-01-2010

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUMBERTO CORRO ACOSTA Y XOCHITL HERNANDEZ BAUTISTA en contra de JUAN SALINAS ROMERO Y VIVIANO SALINAS JIMENEZ Y/C BIBIANO SALINAS JIMENEZ, EXPEDIENTE NUMERO 251/2003, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 siete de enero del año 2010 dos mil diez.

Por presentado HUMBERTO CORRO ACOSTA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1410, 1411 del Código de Comercio, así como los Artículos 552, 553, 554, 558, 560, 561, 570 y 586 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, SE ACUERDA:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo los edictos ordenados mediante auto de fecha 18 dieciocho de noviembre del 2009 dos mil nueve, por las razones que deja vertidas en el de cuenta, los cuales para efectos administrativos se procede a destruirlos.

II.- Como se solicita, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 02 dos de octubre del año 2003 dos mil tres, el cual se encuentra ubicado en Prolongación Santiago Lote 1215 mil doscientos quince, Barrio de La Alcantarilla en esta Ciudad.

III.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 15 quince de febrero del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre, el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, y en el lugar de la ubicación del inmueble.

VI.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la Juez Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciada CELIA RAMIREZ GODINEZ, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO que autentica y da fé.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, 14 de enero del 2009.-C. ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ GARCIA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-01-2010

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MACARIO CANO RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 44/2009, OBRAN EN AUTOS ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LAS SIGUIENTES:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II.- Se tiene a la promovente denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de MACARIO CANO RODRIGUEZ.

III.- Dése la intervención que corresponda a la Agente del Ministerio Público Adscrita.

IV.- Se abre la Sección Primera.

V.- Agréguese a los autos el oficio número D.A.G.N./2669/2009 expedido por la Dirección del Archivo General de Notarías, eniéndose por hecho del conocimiento que no obra constancia de disposición testamentario otorgada por el de cujus.

VI.- En virtud de que la ocursante exhibe oficio expedido por la Dirección del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, gírese únicamente oficio al Registrador Público de la Propiedad en esta ciudad para que informen si en dichas instituciones obra constancia de disposición testamentaria otorgada por MACARIO CANO RODRIGUEZ.

VII.- Toda vez que la presente sucesión es denunciada por un pariente colateral y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Numeral 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en el lugar del juicio, que resultan ser los tableros notificadores de este Organo Jurisdiccional, y en los lugares del nacimiento y fallecimiento del de cujus, que resultan ser los estrados de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, anunciando la muerte sin testar de MACARIO CANO RODRIGUEZ, así como el nombre de quien reclama la herencia, cuyo parentesco es el de colateral en segundo grado por ser hermana, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que se presenten en este Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de 40 cuarenta días.

VIII.- Así mismo publíquense los edictos antes ordenados por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, denominado El Sol de Hidalgo.

IX.- Se señalan las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial prevista en el Artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose citar, en su preparación a la Agente del Ministerio Público Adscrita.

X.- Respecto del repudio planteado, no ha lugar a acordar de conformidad, en virtud de que la persona que lo realiza aún no se ha apersonado dentro de la presente sucesión, aunado a que el mismo no puede ser condicionado a favor de persona alguna.

XI.- Toda vez que la promovente ha mencionado como posible heredero a ALFONSO CANO RODRIGUEZ, requiérasele a efecto de que dentro del término de 3 tres días señale el domicilio de dicha persona, a fin de que le sea notificada la radicación de la presente sucesión, para que si a sus intereses conviene comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios.

XII.- Agréguese a los autos las documentales que anexa al de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.

XIII.- Por señalado como domicilio para recibir notificaciones de carácter personal el que dejó establecido en el escrito de cuenta, teniéndose por autorizada para tal efecto, así como

para recibir documentos a la profesionista mencionada en el mismo.

XIV.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.-ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.-LICENCIADA LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-01-2010

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALBERTO MARIO BAUTISTA OVIEDO EN CONTRA DE IGNACIO LOPEZ MEJORADA EXPEDIENTE NUMERO 688/2008, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 tres de Diciembre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado Alberto Mario Bautista Oviedo, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, 127, 131, 254, 258 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- En atención que se han realizado las gestiones y trámites necesarios para procurar el emplazamiento del demandado Hugo González Pérez en forma personal sin que a la fecha se haya podido concretar por las razones que obran en autos, particularmente porque se ignora su domicilio, no obstante el haber girado oficios a diversas dependencias, indagando sobre su domicilio sin obtener datos precisos sobre su localización, por lo que se precede a ordenar su emplazamiento en los términos en que lo solicita la parte actora.

II.- Publíquense edictos por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Hidalgo" que se edita en esta ciudad, emplazando al demandado Hugo González Pérez, en atención a la declaración del litis consorcio pasivo necesario formado en razón de la demanda entablada por Alberto Mario Bautista Oviedo en contra de Ignacio López Mejorada, por lo que al llamarle a juicio deberá producir su contestación a la demanda dentro del término de 60 sesenta días hábiles contados a partir de la publicación del último edicto insertado en el Periódico Oficial del Estado, indicándole que quedan las copias de traslado en la Secretaría para que se instruya de ellas, bajo apercibimiento que en caso de ser omiso al respecto se le tendrá presuntamente confeso de los hechos de la demanda y se le notificará en lo sucesivo por medio de cédula; asimismo, se le requiere para que en igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo se le notificará por medio de lista.

III.- Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días realice las gestiones necesarias para la publicación de los edictos antes ordenados.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada Celia Ramírez Godínez, Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Vladimir Rodríguez Molano, que autentica y da fé. Doy fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 13 enero de 2010.-ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA YATZMIN SANCHEZ LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-01-2010

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ROSARIO TORRES ANAYA en contra de SERGIO ESCORZA LUNA, EXPEDIENTE NUMERO 182/2008 CIENTO OCHENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL OCHO se dictó sentencia y aclaración de la misma, la que en lo conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 5 cinco de octubre de 2009 dos mil nueve.

Vistos los autos para dictar la sentencia definitiva dentro del juicio ordinario civil seguido por ROSARIO TORRES ANAYA en contra de SERGIO ESCORZA LUNA, expediente número 182/2008 ciento ochenta y dos diagonal dos mil ocho:

RESULTANDO.- ... CONSIDERANDO.- ... se RESUELVE: PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio.

TERCERO.- La parte actora, ROSARIO TORRES ANAYA probó su acción, el demandado SERGIO ESCORZA LUNA, no opuso excepciones siguiéndose el presente juicio en su rebeldía. Y el codemandado INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES no probó sus excepciones.

CUARTO.- Se condena al demandado, SERGIO ESCORZA LUNA, para que en el término legal de 5 cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, otorgue y firme ante Notario Público la escritura de compra venta a favor de ROSARIO TORRES ANAYA, respecto del contrato privado de compra venta de fecha 11 once de junio de 1992 mil novecientos noventa y dos, celebrado entre SERGIO ESCORZA LUNA y la señora ROSARIO TORRES ANAYA, respecto del objeto indirecto particular que fue la transmisión de la propiedad del bien inmueble consistente en un departamento ubicado en calle Hacienda Tlahuelilpan, Edificio C, Departamento 1 uno, Lote 137 ciento treinta y siete Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "Juan C. Doria", de esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, con las medidas y colindancias que describe dicho contrato, apercibido el demandado, que en caso de no hacerlo la suscrita Juez otorgará y firmará la escritura en rebeldía del demandado.

QUINTO.- Se condena al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIDNA PARA LOS TRABAJADORES, para que acaecido el término anterior, proceda de inmediato a cancelar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble propiedad de la parte actora, cuyos datos de inscripción obran a Fojas 238 de autos, en términos de lo razonado en el Considerando VI Sexto de la presente resolución.

SEXTO.- Se condena a los demandados SERGIO ESCORZA LUNA e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, al pago de gastos y costas del presente juicio, por no haber obtenido sentencia favorable, de conformidad con lo que establece el Artículo 138 del Código Adjetivo Civil, mismos que serán regulados en ejecución de sentencia.

SEPTIMO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, que establece: "El Poder Judicial deberá hacer públicas las sentencias que han causado estado o ejecutoria. En todo caso, sólo mediante previa conformidad de las partes, se procederá a la publicación de los datos personales", por lo que una vez que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar consen-

timiento por escrito dentro del término de 3 tres días a efecto de que se publiquen los datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá negada dicha autorización".

OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo resolvió y firma la LICENCIADA MIRIAN TORRES MONROY, Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JOAQUIN GUTIERREZ LABRA quien autoriza, firma para constancia y da fé. DOY FE". Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hidalgo, enero de 2010.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-01-2010

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CATALINA FLORES FUENTES, Expediente número 89/2009, obra un auto que a la letra dice:

Ixmiquilpan, Hidalgo, 10 diez de Noviembre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado JOSE BETANCOURT ARREDONDO, con su escrito de cuenta. VISTO lo solicitado y con fundamento en los Artículos 94, 111, 121, 127, 785, 786, 787, 791, del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Toda vez que de las contestaciones a los oficios girados al Director de la Policía Ministerial en el Estado de Hidalgo, Administración de Correos, Administrador de Telégrafos, Vocal del Instituto Federal Electoral, se desprende que no se encuentra registrado en dichas dependencias domicilio alguno de ALBERTO LICONA FLORES, en consecuente se autoriza la notificación de dicha persona por medio de edictos, en el cual se le hace saber al C. ALBERTO LICONA FLORES, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DE LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESION, que en este Juzgado Civil y Familiar de Ixmiquilpan, Hidalgo, que ha sido denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de CATALINA FLORES FUENTES, promovido por JOSE BETANCOURT ARREDONDO, expediente número 89/2009, a fin de que si a sus intereses conviene comparezca ante esta Autoridad Judicial en un término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

II.- Para el cumplimiento del punto que antecede, se ordena la publicación de los edictos que se realicen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada ANA LAURA ESPINOSA NOBLE que autentica y da fé.

2 - 2

IXMIQUILPAN, HGO., 23 DE NOVIEMBRE DE 2009.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-01-2010

JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **863/2008**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **LIC. CARLOS JOSE DELGADO CAMACHO** en su carácter de **Endosatario en Procuración de SANTOS NERI CAZARES** en contra de **JUAN ISLAS MARQUEZ y LAZARO ISLAS MARQUEZ**, en el Juzgado Tercero Civil y Familiar, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 14 catorce de enero de 2010 dos mil diez.

Por presentado **LIC. CARLOS JOSE DELGADO CAMACHO**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1257, 1410, 1411 del Código de Comercio, 469 al 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil: **SE ACUERDA:**

I.- Como se solicita se convocan de nueva cuenta postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Tribunal a las 9:00 nueve horas del día **19 diecinueve de febrero del año 2010 dos mil diez.**

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$858,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial más alto estimado en autos, por lo que respecta al inmueble embargado en autos **ubicado en lote 5 de la calle Alamos en el Fraccionamiento Valle Verde de esta ciudad de Tulancingo, Hidalgo y el cual es materia de remate.**

III.- Publíquense edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado "El Sol de Hidalgo" (región Tulancingo), así como en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz cuyos derechos de propiedad son materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

IV.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos correspondientes mismos que podrán ser consultados en este H. Juzgado y dentro del presente sumario.

V.- Se requiere al promovente para que exhiba nuevo certificado de gravamen del raíz embargado en autos, expedido por el Registro Público correspondientes relativo al periodo comprendido del 15 de septiembre de 2009 y hasta antes de la fecha en que se ordenó la venta, toda vez que de autos se advierte que el certificado que obra a Foja 99 hace alusión a los gravámenes que pesan sobre dicho inmueble hasta el 14 de septiembre del año 2009, apercibido para el caso contrario no se procederá al remate del bien raíz.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada **MARIA ISABEL MEJIA HERNANDEZ**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ANGELICA ANAYA MONTIEL**, que autentica y da fé.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 21 de enero de 2010.-EL C. ACTUARIO.-LIC. HUGO LUGO ROA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 22-01-2010

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR **LIC. MANUEL ABREGO ANGELES**, Endosatario en Procuración de **SEVERINO VELASCO VITE** en contra de **MARIA GUADALUPE TORRES BADILLO**, **DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO**, expediente número **631/2005**, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de enero de 2010 dos mil diez.

Por presentado **LICENCIADO MANUEL ABREGO ANGELES**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1054, 1055, 1063, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 469, 474, 479, 481 y 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, se Acuerda:

I.- Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de febrero del año 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el Departamento número 401 cuatrocientos uno, edificio 23 veintitrés, Departamento tipo II dos, de la Unidad Habitacional Las Fuentes, del Fraccionamiento Juan C. Doria, en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad obra inscrito bajo el número 105, Tomo I, Volumen 4, Libro I, de la Sección I, de fecha 18 dieciocho de mayo de 1987 mil novecientos ochenta y siete, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$174,600.00 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesos, cero centavos moneda nacional), valor pericial estimado en autos.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en los tableros notificadores de este Juzgado.

IV.- En atención a lo establecido en el Artículo 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto los avalúos rendidos en autos a la vista de los interesados.

V.- Por cuanto hace a señalar la forma de publicación de los edictos, estese el promovente a lo acordado en el punto III del presente auto, dado que la misma debe de sujetarse a lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio, sin que valga aplicación de Leyes supletorias al respecto por existir disposición legal aplicable en la Legislación Mercantil.

3 - 1

ATENTAMENTE-Pachuca de Soto, Hidalgo, enero de 2010.-C. ACTUARIO.-LICENCIADO RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-01-2010